

Al personal retirado relacionado anteriormente, que proceda de la situación de «Colocado», deberá hacerse nuevo señalamiento de haberes en relación a su destino civil, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91).

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 11 de agosto de 1965.—P. D., Serafin Sánchez Fuentasanta.

Excmos. Sres. Ministros ...

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se prorroga la edad para la jubilación forzosa a doña Ana Curras Fernández de los Muros.

Esta Dirección General ha tenido a bien prorrogar la edad para la jubilación forzosa por el tiempo que le falte para completar el mínimo necesario para acreditar haber pasivo a doña Ana Curras Fernández de los Muros, funcionaria del Cuerpo Auxiliar de Prisiones.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 5 de agosto de 1965.—El Director general, Jesús G. del Yerro

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 24 de julio de 1965 por la que se dispone cese en el cargo de Jefe de la Sección de Planificación de la Subdirección de Inspección e Investigación de la Dirección General de Impuestos Indirectos don José Ramón Benavides Gómez por pase a otro destino.

Ilmos. Sres.: En uso de las atribuciones que me confiere el apartado b) de la norma primera de la Orden Circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, he tenido a bien disponer cese en el cargo de Jefe de la Sección de Planificación de la Subdirección de Inspección e Investigación de la Dirección General de Impuestos Indirectos don José Ramón Benavides Gómez por haber sido nombrado Jefe del Gabinete Técnico del excelentísimo señor Ministro, continuando afecto como Inspector Técnico Fiscal del Estado en la Delegación de Hacienda de Soria.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 24 de julio de 1965.

ESPINOSA SAN MARTIN

Ilmos. Sres. Subsecretarios de Hacienda y del Tesoro y Gastos Públicos.

ORDEN de 24 de julio de 1965 por la que se dispone cese en el cargo de Subdirector general de Impuestos en Régimen Especial de la Dirección General de Impuestos Indirectos don Angel Gregori Malet.

Ilmos. Sres.: En uso de las atribuciones que me confiere el apartado b) de la norma primera de la Orden Circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, he tenido a bien disponer cese en el cargo de Subdirector general de Impuestos en Régimen Especial de la Dirección General de Impuestos Indirectos don Angel Gregori Malet por haber sido nombrado Director general de Asistencia Técnica Tributaria.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 24 de julio de 1965.

ESPINOSA SAN MARTIN

Ilmos. Sres. Subsecretarios de Hacienda y del Tesoro y Gastos Públicos.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 21 de julio de 1965 por la que se resuelve el concurso convocado con fecha 14 de noviembre de 1963 para proveer en propiedad una plaza de Asesor Inspector con destino a las oficinas centrales del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales y adscrito a la Comisión Central de Cuentas.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta del Tribunal calificador designado en la base novena de la Orden de 14 de noviembre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del día 23), por la que se convoca concurso para la provisión en propiedad de una plaza de Asesor Inspector con destino a las oficinas centrales del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales y adscrito a la Comisión Central de Cuentas,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Asesor Inspector del Servicio Central, conforme a las bases de la convocatoria citada, a don Víctor Ruesta Urio, adjunto Técnico del Servicio Central de Inspección y Asesoramiento.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de julio de 1965.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Administración Local, Jefe Superior del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales.

ORDEN de 21 de julio de 1965 por la que se resuelve el concurso convocado con fecha 4 de febrero de 1965 y ampliado en 4 de marzo siguiente para proveer en propiedad las plazas de Jefes provinciales de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales de La Coruña, Gerona, Jaén, Soria y Toledo.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta del Tribunal calificador designado en la base novena de las Ordenes de 4 de febrero y 4 de marzo últimos («Boletín Oficial del Estado» de 23 de febrero y 12 de marzo), por las que se convoca y amplía, respectivamente, concurso para la provisión en propiedad de las plazas de Asesores Inspectores, Jefes de los Servicios Provinciales de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales de La Coruña, Gerona, Jaén, Soria y Toledo,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar, en las condiciones previstas por las convocatorias citadas, a los concursantes que a continuación se indican para el desempeño de las citadas vacantes:

Jefe del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales de La Coruña, a don José Francisco Carreira Vérez, actualmente Jefe del mismo Servicio en Palencia.

Jefe de igual Servicio en la provincia de Gerona, a don Rafael Barril Dosset, Interventor de fondos de Administración Local.

Jefe de igual Servicio en la provincia de Jaén, a don Modesto Lozano Casañola, Interventor de fondos de Administración Local.

Jefe de igual Servicio en la provincia de Soria, a don Alfonso Iglesias Lodos, Interventor de fondos de Administración Local.

Jefe de igual Servicio en la provincia de Toledo, a don Fernando Rojo Coronado, Interventor de fondos de Administración Local.

Los funcionarios citados deberán tomar posesión de sus destinos en el plazo de treinta días, a partir de la publicación de la presente Orden.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de julio de 1965.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Administración Local, Jefe Superior del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se jubila a los funcionarios del Cuerpo General de Policía que se citan.

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 49 del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado y 44 del Reglamento para su aplicación, de 21 de noviembre de 1927,

En uso de las facultades que me han sido transferidas por virtud de la Ley de 26 de julio de 1957 y Decretos de 7 de septiembre de 1960 y 22 de igual mes año 1961, he tenido a bien declarar jubilados, con el haber pasivo que por clasificación les corresponda, a los funcionarios del Cuerpo General de Policía que a continuación se relacionan y que cumplen la edad reglamentaria en el próximo mes de septiembre, en las fechas que se indican:

Día 7, Inspector de segunda clase don Francisco de la Vega Romero.

Día 8, Inspector Jefe don Francisco Baena Castañeda.

Madrid, 5 de agosto de 1965.—El Director general, P. D., José de Diego López.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 30 de julio de 1965 por la que se nombra Vicedirector del Archivo General de Indias a doña Rosario Parra Cala.

Ilmo. Sr.: Vacante el cargo de Vicedirector del Archivo General de Indias, y de conformidad con las razones expuestas por el Director del mismo, en la propuesta que formula con fecha 22 de los corrientes,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer lo que sigue:

Primero. Que doña Rosario Parra Cala, funcionaria del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, con

destino en el citado Archivo General de Indias, cese en el cargo de Secretaria de aquel Archivo, que venía desempeñando desde 1960, agradeciéndole los valiosos servicios prestados en el mismo.

Segundo. Nombra a doña Rosario Parra Cala Vicedirector del Archivo General de Indias, con la gratificación anual de pesetas 4.000, que para dicho cargo figura en el número 349.12214 del vigente Presupuesto de gastos de este Departamento.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de julio de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

MINISTERIO DEL AIRE

CORRECCION de erratas de la Orden de 18 de junio de 1965 por la que ingresa en la Escala Facultativa de Meteorólogos del Servicio Meteorológico Nacional diverso personal.

Padecido error en la inserción de la mencionada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 151, de fecha 25 de junio de 1965, página 9002, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la línea veinte del personal relacionado, donde dice: «Don Luis Vicente Sánchez Moniosguren», debe decir: «Don Luis Vicente Sánchez Muniosguren.»

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Laboral por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos provisionalmente para tomar parte en el concurso-oposición restringido a plazas de Psicólogos, Médicos y Secretarios de los Institutos Provinciales y Locales de Psicología Aplicada y Psicotecnia.

De acuerdo con los términos establecidos en la Orden ministerial de 7 de abril último («Boletín Oficial del Estado» de 13 de mayo) y de la Resolución de la Dirección General de Enseñanza Laboral de fecha 20 de mayo próximo pasado, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 12 de junio siguiente,

Esta Dirección General ha resuelto hacer pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en el concurso-oposición restringido a plazas de Psicólogos Psicotécnicos, Médicos Fisiólogos y Secretarios Sociales de los Institutos Provinciales y Locales de Psicología Aplicada y Psicotecnia.

Aspirantes admitidos (provisionalmente)

A) Psicólogos Psicotécnicos:

Don Luis María Albors Llardent.—Instituto de Alcoy.
Doña Manuela Luisa Beltrán García.—Instituto de Alicante.
Don Antonio Puigcever Zanón.—Instituto de Almería.
Don José Antonio Figuerido Santurtun.—Instituto de Bilbao.
Don Tiburcio Angosto Martos.—Instituto de Cádiz.
Don Justo Fonsca Gil.—Instituto de Gerona.
Doña María Eugenia del Castillo Cos-Gayón.—Instituto de Guadalajara.
Don Francisco Alonso Fernández.—Instituto de La Coruña.
Don José de Bergua Montardit.—Instituto de Lérida.
Don Antonio Linares Maza.—Instituto de Málaga.
Don Luis Valenciano Gavá.—Instituto de Murcia.
Don Antonio Sánchez Arjona.—Instituto de Oviedo.
Don Federico Soto Yarritu.—Instituto de Pamplona.
Don José Mato Calderón.—Instituto de Pontevedra.
Don José Manuel Urrutia Larrea.—Instituto de San Sebastián.

Don Julián Sánchez Jiménez.—Instituto de Tarragona.
Don Ramón Calabuig Campos.—Instituto de Valencia.
Don Gregorio Prieto Pelayo.—Instituto de Valladolid.

Psicotécnicos auxiliares:

Don Manuel Heredero Pérez.—Instituto de Cádiz.
Don Antonio Pizzano Macías.—Instituto de Sevilla.
Don Gustavo Lecha Luzzatti.—Instituto de Valencia.

B) Médicos Fisiólogos:

Don Moisés Hidalgo Bragado.—Instituto de Alcoy.
Don José Castillo Manzano.—Instituto de Almería.
Don Luis Rodríguez Olivera.—Instituto de Cádiz.
Doña María Alonso Nart.—Instituto de Gijón.
Don Antonio Cañada Sánchez.—Instituto de Jaén.
Don Luis Gutiérrez-Moyano López.—Instituto de La Coruña.
Don José Quindos Fernández.—Instituto de León.
Don José Pérez Mel.—Instituto de Lugo.
Don Antonio Albarracín Flores.—Instituto de Murcia.
Don Pablo Gonzalvo Crespo.—Instituto de Oviedo.
Don Crescencio González García.—Instituto de Pontevedra.
Don Carlos de la Fuente Gómez.—Instituto de Segovia.
Don Joaquín Alier Gómez.—Instituto de Tarragona.
Don Rafael Gutiérrez Benito.—Instituto de Vitoria.
Don Fermín Rabal García.—Instituto de Zaragoza.

Médicos Auxiliares:

Don José María Aldamiz-Echevarría Tribis Arrospé.—Instituto de Bilbao.
Don Juan Astolfi Parra.—Instituto de Sevilla.

C) Secretarios Sociales:

Don Ricardo Gil Egea.—Instituto de Almería.
Don Francisco Javier Nebreda de Miguel.—Instituto de Bilbao.
Don Guillermo Perea Guardes.—Instituto de Cádiz.
Don Juan Ruiz y Ruiz de Adana.—Instituto de Jaén.
Don Francisco Javier Sanz Gutiérrez.—Instituto de León.
Don Manuel Taboada Salgado.—Instituto de Lugo.
Doña María del Pilar Gutiérrez Echeverz.—Instituto de Oviedo.
Don Luis Rey Altuna.—Instituto de Pamplona.
Don José Puig Gaite.—Instituto de Pontevedra.
Don Alberto Aróstegui Otegui.—Instituto de San Sebastián.